

Montevideo, 11 de junio de 2018.

VISTO: Los antecedentes relacionados con el primer llamado de la Licitación Abreviada N° 7/2018 "**SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA PARA LOS CENTROS DE SALUD Y POLICLINICAS DEPENDIENTES DE LA RAP METROPOLITANA**", cuya apertura se realizó el 21/03/2018 a las 10:30 horas.---

RESULTANDO: I)- Que con fecha 06/03/2018 se realizaron en tiempo y forma las publicaciones del llamado en el sitio web de Compras Estatales, en página web de ASSE y además las invitaciones cursadas a firmas del ramo según lo establecido por el art. 52 del T.O.C.A.F..

II)- Que a la fecha de realización del Acto de Apertura se presentaron como oferentes la Empresas ERTEC S.A y TELEFAX S.A.

III) Que con fecha 04/06/2018 reunida la Comisión Asesora sugiere luego de analizar el pliego y las ofertas presentadas y de efectuada una visita a algunos Centros de Salud, en donde se destinará el objeto del llamado, entiende que el fin perseguido por este procedimiento no será satisfecho, dado que las necesidades de los servicios son actualmente diferentes a lo solicitado originalmente.

CONSIDERANDO: I)- Esta Dirección decide dejar Sin Efecto el llamado de la licitación de referencia, por lo antes expuesto, y realizar a la brevedad posible un nuevo llamado a licitación para cubrir las necesidades del servicio en cuestión.---

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.---

**LA DIRECCIÓN DE LA R.A.P. METROPOLITANA
RESUELVE:**

1º)- Dejar **SIN EFECTO** la Licitación Abreviada N° 7/2018 "**SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA PARA LOS CENTROS DE SALUD Y POLICLINICAS DEPENDIENTES DE LA RAP METROPOLITANA**", por las razones expuestas.---

2º)- Publíquese esta resolución, notificándose de la misma a todos los interesados.---

3º)- Pase a la Dirección Administrativa y la Oficina de Licitaciones de la RAP Metropolitana a efectos de realizar un nuevo llamado a la brevedad posible.---


Dra. Ana Claudia Noble
Directora
Rap Metropolitana ASSE